

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.578

Jueves 15 de Junio de 2023

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2324499

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CAUQUENES

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

SOCIEDAD AGRÍCOLA VIAL SALAS LIMITADA, RUT: 76.010.072-2, es titular de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, en la comuna de Cauquenes, provincia de Cauquenes, de un caudal de 12 litros por segundo, volumen anual de 378.432 m³. El agua se capta mecánicamente desde pozo 1, ubicado en coordenada UTM Norte: 6.029.635 m. y Este: 762.353 m. huso 18, datum Provisional Sudamericano de 1956. Inscripción conservatoria: fojas 5V, número 6, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces ("CBR") de Cauquenes, correspondiente al año 2010. Incorporado en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas del Catastro Público de Aguas como consta en el certificado N°1995/2010 de fecha 08-06-2010. Este derecho de aprovechamiento fue constituido originalmente por la resolución de la Dirección General de Aguas ("DGA") N° 171 de 04-12-2009.

Por este acto y con el objeto de abastecer de agua a los mismos predios para regadío en el sector Loma Larga, solicitamos se autorice el traslado del total del caudal de los derechos de aprovechamiento de aguas arriba individualizados, a dos nuevas captaciones con los siguientes caudales, volúmenes y coordenadas:

Pozo N° 5: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, con un caudal de 6,0 l/s, y por un volumen total anual de 189.216 m³, de ejercicio permanente y continuo, a captar mecánicamente desde un nuevo pozo ubicado en la comuna de Cauquenes, provincia de Cauquenes, Región del Maule, localizado en un punto que queda definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte: 6.029.404 y Este: 762.495.

Pozo N° 12: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, con un caudal de 6,0 l/s, y por un volumen total anual de 189.216 m³, de ejercicio permanente y continuo, a captar mecánicamente desde un nuevo pozo ubicado en la comuna de Cauquenes, provincia de Cauquenes, Región del Maule, localizado en un punto que queda definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte: 6.030.440 y Este: 762.902.

Se solicita además un área de protección definida por un radio de 200 m., con centro en cada pozo.

Las coordenadas U.T.M. están referidas a la Carta I.G.M. "Pichibelco" IGM 5-04-06-0067-00, Escala 1:50.000, Dátum WGS84, huso 18.

La captación original y la de solicitud de traslado de los derechos, pertenecen al Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Esteros Belco y Arenal y se ubican dentro del acuífero Río Maule.

CVE 2324499

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

